

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13439 REAL DECRETO 724/1993, de 7 de mayo, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente de don José Antonio Santos Pérez, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los Reales Decretos 670/1987, de 30 de abril, y 172/1988, de 22 de febrero, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de mayo de 1993.

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad permanente, con los derechos pasivos que le correspondan, de don José Antonio Santos Pérez, Magistrado, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE JUSTICIA

13440 ORDEN de 13 de mayo de 1993 por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, correspondientes al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Por Orden de 17 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, correspondientes al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada orden, este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de puestos de trabajo, contenidos en el anexo I de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Aquellos funcionarios que de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, hubieran obtenido otro destino, mediante convocatoria pública, deberán optar por uno de ellos en el plazo de tres días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», remitiendo vía panafax a la Subdirección General de Personal, instancia indicativa de la misma.

Contra esta Orden podrá interponer recurso contencioso-administrativo a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

ANEXO

Alicante Cumplimiento

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: A. T. S. Nivel: 20. Complemento específico: 698.196 pesetas. Localidad: Font-Calent. Apellidos y nombre: López Liza, Francisco. Número de Registro Personal: A06JU 5280326435. Grado: 0. Puesto de cese: Alicante Cumplimiento, A. T. S. Nivel: 20. Localidad: Font-Calent.

Almería Cumplimiento

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: A. T. S. Nivel: 20. Complemento específico: 698.196 pesetas. Localidad: Almería. Apellidos y nombre: García Martín, María Dolores. Número de Registro personal: A06JU 783137346. Grado: 20. Puesto de cese: Almería Cumplimiento, A. T. S. Nivel: 20. Localidad: Almería.

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: A. T. S. Nivel: 20. Complemento específico: 698.196 pesetas. Localidad: Almería. Desierta.

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: A. T. S. Nivel: 20. Complemento específico: 698.196 pesetas. Localidad: Almería. Desierta.

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: A. T. S. Nivel: 20. Complemento específico: 698.196 pesetas. Localidad: Almería. Desierta.

Avila

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: A. T. S. Nivel: 20. Complemento específico: 558.192 pesetas. Localidad: Brieva. Desierta.

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: A. T. S. Nivel: 20. Complemento específico: 558.192 pesetas. Localidad: Brieva. Desierta.